



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 19 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01200/2024

VISTO:

1. Decreto Exento N°2903 de fecha 05 de diciembre del 2023 que Aprueba Presupuesto Municipal 2024.
2. Lo dispuesto en el Decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
3. Orden de Compra N° 947750-14-SE24 de fecha 28 de marzo de 2024; Informe de Recepción Conforme de fecha 08 de abril de 2024; Factura electrónica N°60 de fecha 15 de abril de 2024 y; Certificado de Recepción Conforme de fecha 18 de abril de 2024.
4. El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el Día 24 de septiembre de 2004; La resolución N° 07 de 2019 y N° 16 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la modalidad de Mercado Público, requirió un proceso licitatorio para contratar el servicio de topografía para paño municipal, el cual fue adjudicado a través del Decreto Exento N° 00941/2024 de fecha 27 de marzo de 2024, al proveedor RODRIGUEZ J GUZMAN SPA, RUT: 77.204.561-1.
2. Que, a través de la Orden de Compra N° 947750-14-SE24, proveniente de la licitación pública ID 947750-6-L124, de fecha 28 de marzo de 2024, en estado aceptada, se solicita al proveedor RODRÍGUEZ J GUZMAN SPA, RUT: 77.204.561-1, la ejecución del Servicio de Topografía para paño Municipal.
3. Que, según consta en informe de Recepción Conforme de fecha 08 de abril de 2024, el proveedor cumple cabalmente con lo solicitado, entregando los insumos ofertados que dan respuesta a los requerimientos.
4. Que, el proveedor RODRÍGUEZ J GUZMAN SPA, emite Factura Electrónica N°60 de fecha 15 de abril de 2024 por un monto de \$3.034.500.- correspondiente al único estado de pago de la licitación pública ID 947750-6-L124.
5. Que, se emite el Certificado de Recepción Conforme del servicio con fecha 18 de abril de 2024 y se cuenta con los datos bancarios del proveedor para realizar el pago a través de transferencia electrónica.
6. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública y se cuenta con el presupuesto necesario para pagar los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°251

DECRETO:

1. **Apruébese**, el único estado de pago del servicio denominado "Servicio topografía extensión lickan – antay", proveniente de la licitación pública ID 947750-6-L124, por un monto total de \$3.034.500.- (tres millones treinta y cuatro mil quinientos pesos), impuestos y costos incluidos, según da cuenta Factura Electrónica N° 60 de fecha 15 de abril de 2024.
2. **Páguese**, con presupuesto municipal año 2024, el documento tributario electrónico correspondiente a la factura N° 60 de fecha 15 de abril de 2024, por un monto total de

\$3.034.500.- (tres millones treinta y cuatro mil quinientos pesos), impuestos y costos incluidos, correspondiente al primer y único estado de pago, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el proveedor RODRÍGUEZ J GUZMAN SPA, RUT: 77.204.561-1.

3. **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta N°215-31-02-002-999-003, del presupuesto Municipal año 2024.
4. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
5. **Archívese** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		
Orden de Compra	Digital	Ver		
Informe de R.C.	Digital	Ver		
Factura	Digital	Ver		
Recepción Conforme	Digital	Ver		
Datos de transferencia	Digital	Ver		

SMM/DAC/PSV/PFM

Distribución:

DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21569208&hash=296b4>